



RESOLUCIÓN No. 440

(17 JUN 2016)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que el carácter especial de las universidades estatales u oficiales al decir del artículo antes citado, comprende la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente Ley.
5. Que el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 en su literal f), establece que es función del Consejo Superior Universitario "aprobar el presupuesto de la institución"
6. Que la Honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-220/97, reconoció la autonomía universitaria para expedir el régimen presupuestal de las universidades estatales.
7. Que por lo anterior, el ICFES elaboró un modelo de Estatuto Presupuestal para la universidad estatal, con el objeto que la educación superior tenga un óptimo desempeño en su manejo financiero que redunde en beneficio del desarrollo de su autonomía, que la proyecte dentro de un modelo competente, sin sacrificar los objetivos de su razón de ser y la función social frente al Estado.
8. Que previo estudio de este documento, la Universidad optó por acoger la Estructura General del Estatuto Presupuestal con algunas adecuaciones pertinentes a su realidad, mediante Acuerdo No.078 del 06 de Noviembre de 2.015.
9. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo No. 097 del 18 de Diciembre de 2015 , delegó al Señor Rector de la Universidad de Pamplona, para realizar apertura de créditos adicionales en el presupuesto general, mediante resolución motivada, correspondiente a cofinanciación y otros ingresos no tributarios, suscritos a través de convenios y contratos, para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero del 2016 y el treinta y uno (31) de diciembre del 2016; en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.
10. Que mediante Acuerdo No. 097 del 18 de Diciembre de 2015 se aprobó Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo

✗

DQS is member of:





RESOLUCIÓN No. 440

(17 JUN 2016)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia Fiscal 2016 por la suma de **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M.L. (\$93.437.203.302)**

11. Que mediante resoluciones se han realizado las siguientes adiciones al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, por concepto de recursos del balance, recursos del CREE por un valor DE **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (36,625,085,484.41)**

Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución N° 007 incorporación CREE	12 de enero de 2.016	5,733,339,050.00
Resolución N° 008 Incorporación convenios y contratos	12 de enero de 2.016	19,548,555,236.18
Resolución N° 053 Incorporación convenios y contratos	19 de enero de 2.016	1,891,961,827.70
Acuerdo N° 001 Recursos Del Balance	11 de febrero de 2.016	3,497,089,277.00
Resolución N° 175 Incorporación convenios y contratos	12 de Febrero de 2.016	521,137,794.89
Resolución N° 214 Incorporación convenios y contratos	23 de Febrero de 2.016	2,071,656,419.74
Resolución N° 260 Incorporación convenios y contratos	15 de marzo de 2.016	174,847,536.40





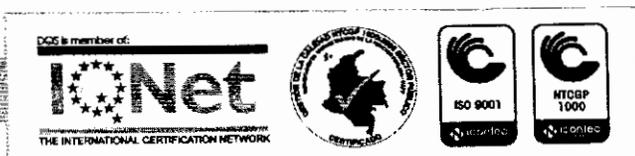
RESOLUCIÓN No. 440
(17 JUN 2016)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

RESOLUCION N° 293 Incorporación convenios y contratos	04 de abril de 2.016	888,570,838.50
RESOLUCION N° 326 Incorporación convenios y contratos	26 de abril de 2.016	1,354,021,939.00
RESOLUCION N° 329 Incorporación convenios y contratos	29 de abril de 2.016	219,819,681.00
RESOLUCION N° 361 Incorporación convenios y contratos	13 de Mayo de 2.016	724,085,884.00
TOTAL		36,625,085,484.41

12. Que actualmente el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.016 asciende a la suma de **CIENTO TREINTA MIL SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$130,062,288,785.41)**
13. Que por la Obligación de dar cumplimiento a lo pactado dentro de los convenios y contratos suscritos se hace necesario adicionar los siguientes convenios a ejecutar durante la presente vigencia dentro de los rubros que fueron creados en el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal de 2016 mediante el Acuerdo No. 097 del 18 de Diciembre de 2015
14. Que por autorización del COUNFIS (Consejo Universitario De Política Fiscal). según acta número 7 del 4 de FEBRERO de la presente vigencia se autorizó a la Oficina de Presupuesto Y Contabilidad para incorporar al presupuesto los convenios y contratos suscritos en vigencias anteriores y los convenios y/o contratos suscritos en la presente vigencia de prestación de servicios informáticos relacionados con soporte y capacitación
15. Que la Universidad De Pamplona suscribió un contrato interadministrativo con la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, cuyo objeto es: realizar el proceso de implantación de aplicativo de servicios académicos (biblioteca), a través de los servicio de instalación, soporte técnico, capacitación con el fin de fortalecer los procesos académicos y administrativos de su entidad, diseñar y desarrollar los requerimientos para el aplicativo "ACADEMUSOFT -ACADEMICO, soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusoft: Gestión Académica y Administrativa para la Universidad del Pacifico, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar

d





¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. **440**

(17 JUN 2016)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, de acuerdo con la propuesta enviada por la UNIPAMPONA con numero interno PCSA201604 fechada el 11 de mayo de 2016. Por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 75.750.000,00).

16. Que la Universidad De Pamplona suscribió un contrato interadministrativo con el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL " HUBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP-CIÉNAGA, cuyo objeto es ejecutar el proceso de nivelación de la base de datos, nivelación y actualización del aplicativo Academusoft: académico, soporte técnico y funcional en sitio de Académico, capacitación técnica, soporte asincrónico básico con actualizaciones, Paquete de horas de desarrollo visita técnica e implantación del aplicativo Gestasoft a la institución INFOTEP CIENAGA con el fin de fortalecer los procesos académicos, orientados a los funcionarios definidos por la institución y contando con el apoyo del personal experto de la universidad de pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en la institución de educación superior, de acuerdo a la propuesta enviada y aceptada por INFOTEP-CIENAGA (con numero interno PCNA201601 de la Unipamplona) y los estudios previos definidos para este proceso, que hace parte integral de este documento. Por un valor de QUINIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 500.786.400,00)
17. Que por autorización del COUNFIS (Consejo Universitario De Política Fiscal). según acta número 21 del 23 de MAYO de la presente vigencia se autorizó a la Oficina de Presupuesto Y Contabilidad para incorporar al presupuesto el convenio suscrito con el concejo municipal de San José De Cúcuta.
18. Que la Universidad De Pamplona suscribió un contrato interadministrativo con el CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, cuyo objeto es aunar esfuerzos institucionales administrativos y financieros, para prestar los servicios de diseño y aplicación de pruebas dentro del concurso publico de méritos para la elección del personero municipal de San José de Cúcuta periodo 2016-2020. Por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00)
19. Que con la presente adición de convenios y/o contratos el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.016 asciende a la suma de **CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$130,642,825,185.41)**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear los siguientes rubros al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios y/o contratos para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016





RESOLUCIÓN No.

(17 JUN 2016)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01.01.04.01.03.03.06.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 17 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 772
01.01.01.04.02.01.01.02.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 055 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 770
01.01.01.04.02.01.01.03.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 004 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL " HUBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP-CIÉNAGA NI 771

PRESUPUESTO DE EGRESOS	
02.05.01.03.01.16.03.01.03.21.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 17 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 772
02.05.01.03.02.17.01.01.01.24.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 055 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 770
02.05.01.03.02.17.01.01.01.24.01.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 055 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 770 EJECUCIÓN
02.05.01.03.02.17.01.01.01.24.02.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 055 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 770 ADMINISTRACIÓN
02.05.01.03.02.17.01.01.01.25.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 004 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL " HUBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP-CIÉNAGA NI 771
02.05.01.03.02.17.01.01.01.25.01.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 004 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL " HUBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP-CIÉNAGA NI 771 EJECUCIÓN
02.05.01.03.02.17.01.01.01.25.02.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 004 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL " HUBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP-CIÉNAGA NI 771 ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN No. 440

(17 JUN 2016

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

RESUELVE:

ARTÍCULO SEGUNDO: adicionar la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$580,536,400.00) en el rubro "01.01. INGRESOS CORRIENTES"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01.	INGRESOS CORRIENTES	580,536,400.00
01.01.01.	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04.	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04.01.	CONVENIOS Y CONTRATOS	
01.01.01.04.01.03.	DEL NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL	
01.01.01.04.01.03.03.	CONVENIOS Y CONTRATOS POR INTERACCION SOCIAL	
01.01.01.04.01.03.03.06.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 17 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 772	4,000,000.00
01.01.01.04.02.	INFORMATICOS	
01.01.01.04.02.01.	DEL NIVEL NACIONAL	
01.01.01.04.02.01.01.	DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE	
01.01.01.04.02.01.01.02.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 055 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 770	75,750,000.00
01.01.01.04.02.01.01.03.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 004 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP-CIÉNAGA NI 771	500,786,400.00

DQS is member of





RESOLUCIÓN No. **440**

(17 JUN 2016

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

ARTÍCULO TERCERO: adicionar la suma QUINIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$580,536,400.00) en el rubro "02.05. DIRECCION DE INTERACCION SOCIAL"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.05.	DIRECCION DE INTERACCION SOCIAL	580,536,400.00
02.05.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.05.01.03.	OTROS GASTOS NO TRIBUTARIOS	
02.05.01.03.01.	OTROS CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.05.01.03.01.16.	OTROS CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.05.01.03.01.16.03.	DEL NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL	
02.05.01.03.01.16.03.01.	DEL NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL	
02.05.01.03.01.16.03.01.03.	CONVENIOS Y CONTRATOS POR INTERACCION SOCIAL	
02.05.01.03.01.16.03.01.03.21.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 17 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 772	4,000,000.00
02.05.01.03.02.17.	SERVICIOS INFORMATICOS	
02.05.01.03.02.17.01.	DEL NIVEL NACIONAL	
02.05.01.03.02.17.01.01.	DEL NIVEL NACIONAL	
02.05.01.03.02.17.01.01.01.	DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE	
02.05.01.03.02.17.01.01.01.24.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 055 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 770	75,750,000.00

Handwritten mark





RESOLUCIÓN No. 440

17 JUN 2016

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

02.05.01.03.02.17.01.01.01.24.01.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 055 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 770 EJECUCION	67,625,826.00
02.05.01.03.02.17.01.01.01.24.02.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 055 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 770 ADMINISTRACION	8,124,174.00
02.05.01.03.02.17.01.01.01.25.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 004 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL " HUBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP-CIÉNAGA NI 771	500,786,400.00
02.05.01.03.02.17.01.01.01.25.01.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 004 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL " HUBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP-CIÉNAGA NI 771	446,800,676.00
02.05.01.03.02.17.01.01.01.25.02.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 004 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL " HUBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP-CIÉNAGA NI 771	53,985,724.00

ARTÍCULO CUARTO: adicionar al PAC la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$580,536,400.00) en el rubro "01.01. INGRESOS CORRIENTES" y en el rubro "02.05. DIRECCION DE INTERACCION SOCIAL"

DQS is member of:





RESOLUCIÓN No. **440**

(17 JUN 2016)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

ARTÍCULO QUINTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los

OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO

Rector (e)

Elaborado por:
Diego Herney Cañas Rozo
Contratista
Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:
Mariela Villamizar Vera
Directora Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:
Diana Carolina Villamizar Acevedo
Directora oficina Asesoría Jurídica

Visto Bueno
Fredy Solano Ortega
Vicerrector administrativo y financiero

